



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020, DE CONSTITUCIÓN DEL  
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE  
BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.**

**FUNDAMENTO LEGAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, y 43 fracciones I, III, XII, XIV, XV, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 29 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como el Artículo 46 Undecies, y 46 Sexdecies, del Acuerdo de Creación del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco publicado en el Suplemento "J" del Periódico Oficial Número 2024, Decreto 119 del Estado de Tabasco, de fecha 5 de octubre de 2019; concatenado con lo establecido por el numeral 32 de las **Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco**.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo en las Instituciones de la Administración Pública Estatal promueve la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento a las actividades de control implementadas, desempeño institucional y control interno propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Que en el Periódico Oficial, en el Suplemento 7936 de nuestra entidad, bajo el Acuerdo 9825 de fecha 26 de Septiembre de 2018 fueron publicados los referentes en materia de Control Interno para el Estado, emitiéndose LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL ESTADO DE TABASCO, cuya observancia es obligatoria para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal .

**OBJETIVO**

La constitución del **Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco** tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional que deberá observar el Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco a fin de contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, y agregar valor a la gestión institucional.



## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Inicio de Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 4.- Objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 5.- Calendario de Sesiones, Tipo de Sesiones y Periodicidad.
- 6.- Designación del Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 7.- Toma de Acuerdos, a cargo de los Integrantes del Comité.
- 8.- Cierre del Acta.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1.- Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Inicio de Sesión.** - la C. Maricel Santandreu Palacio, declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes todos los convocados a la sesión, por lo que se declaró Quórum Legal y se dio inicio a los trabajos. -----

**2.- Aprobación del Orden del Día.** - Los presentes aprobaron el Orden del Día presentado para esta Primera Sesión Ordinaria 2020. -----

**3.- Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional.** - Acto seguido, se procede a la:

### **Constitución del Comité de Control del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco.**

Siendo las 16:00 horas, del día 07 de agosto del año 2020, en la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco; se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de formar el **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco** de la siguiente manera:

Es encabezado por la Directora General del Instituto, el cual se integrará con los siguientes miembros propietarios y suplentes que tendrán voz y voto:



<b>COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>		
<b>CARGO</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>I. PRESIDENTE:</b>	<b>C. Maricel Santandreu Palacio</b> Directora General	<b>L.A. Alfonso Loaiza Carrera</b> Subdirector de Administración
<b>II. VOCAL EJECUTIVO:</b>	<b>MFGP Jorge Cruz Rodríguez Rodríguez</b> Titular del Órgano Interno de Control	
<b>III. VOCALES:</b>		
<b>VOCAL 1</b>	<b>Lic. José Alberto Guerrero Amador</b> Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud	<b>Lic. Alma Leticia Clemente Hernández</b>
<b>VOCAL 2</b>	<b>Lic. Karina Vidal Ponz</b> Subdirectora de Apoyo Jurídico	<b>Lic. Raquel García Castellanos</b> Subdirectora de Vinculación y Filantropía
<b>VOCAL 3</b>	<b>Ing. Armando Ugalde González</b> Jefe Departamento	<b>Ing. Gabriela Torres Jiménez</b> Jefe de Área

*NOTA. - De conformidad con el numeral 34 de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco, se anexan a la presente Acta los oficios de designación de cada uno de los servidores públicos que fungirán como suplentes para cumplimentar el acto protocolario de Constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional.*

**4.- Objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional.** - Debidamente constituido el presente Comité, y con fundamento en el numeral 31 de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco, se procede a dar a conocer los:

#### **Objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional**

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;



- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del **Sistema de Control Interno Institucional (SCII)**, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** y acciones de control del **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)**;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución; y
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten.

#### 5.- Calendario de Sesiones, Tipo de Sesiones y Periodicidad. –

El Comité celebrará cuatro sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores:

*Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta*, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

Calendario de sesiones	
Fecha	Sesión
Viernes 07 de agosto de 2020 a las 16:00 Horas	Primera sesión ordinaria
Viernes 30 de octubre de 2020 a las 16:00 Horas	Segunda sesión ordinaria
Viernes 27 de noviembre de 2020 a las 16:00 Horas	Tercera sesión ordinaria
Martes 15 de diciembre de 2020 a las 16:00 Horas	Cuarta sesión ordinaria



**6.- Designación del Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional.-** Habiéndose constituido el Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco y en concordancia con lo establecido en el numeral 9, fracción VI de las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco se procede a la designación del servidor público que fungirá como Enlace del multicitado Comité, a quien corresponde ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las unidades administrativas de la Institución, siendo designado en este acto, como **Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional a la C. Karina Vidal Ponz, Apoyo Jurídico.** -----

**7.- Toma de Acuerdos, a cargo de los Integrantes del Comité.**

PRIMERO. - El Comité de Control y Desempeño Institucional aprobó por unanimidad de votos el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria. -----

SEGUNDO. - Solicitud para iniciar la Integración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de conformidad con el numeral 15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco. -----

TERCERO. - Elaboración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco. -----

CUARTO. - Se designó como Coordinador de Control Interno de este Instituto al L.A.E. Alfonso Loaiza Carrera, Subdirector de Administración. -----

QUINTO. - Se designan como Enlace de Control Interno Institucional a la C. Bertha del Carmen Domínguez Javier, Jefa de Departamento del Instituto, y a la C. María del Carmen Frías Cupil, Jefe de Área del Instituto. -----

**8.- Cierre del Acta.** - Leído el contenido de la presente acta de constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco, se dio por concluida la presente sesión siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. -----



**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL  
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO**

Nombre	Firma
<b>C. Maricel Santandreu Palacio</b> Directora General <b>PRESIDENTE</b>	
<b>M.F.G.P. Jorge Cruz Rodríguez Rodríguez</b> Titular del Órgano Interno de Control <b>VOCAL EJECUTIVO</b>	

**VOCALES**

Nombre	Firma
<b>Lic. José Alberto Guerrero Amado</b> Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Salud <b>VOCAL 1</b>	
<b>Lic. Karina Vidal Ponz</b> Subdirectora de Apoyo Jurídico <b>VOCAL 2</b>	
<b>Ing. Armando Ugalde González</b> Jefe Departamento <b>VOCAL 3</b>	

**SUPLENTE**

Nombre	Firma
<b>L.A. Alfonso Loaiza Carrera</b> Subdirector de Administración <b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	
<b>Lic. Alma Leticia Clemente Hernández</b> <b>VOCAL 1 SUPLENTE</b>	<b>ALMA LETICIA CLEMENTE HERNANDEZ</b>
<b>Lic. Raquel García Castellanos</b> Subdirectora de Vinculación y Filantropía <b>VOCAL 2 SUPLENTE</b>	
<b>Ing. Gabriela Torres Jiménez</b> Jefe de Área <b>VOCAL 3 SUPLENTE</b>	

**HOJA(S) PROTOCOLARIA(S) DE FIRMAS REFERENTE A LA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020, DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2020.**